



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8029

01/02/2017

17890

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta formulada sobre la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación se comunica que por el momento no está prevista dicha convocatoria para elaborar un informe sobre el coste del puesto escolar, dado que esta no es una cuestión objeto de negociación.

En todo caso, la Disposición Adicional duodécima del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, referida a mesas de negociación en ámbitos específicos establece:

“1. Para la negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario o estatutario de sus respectivos ámbitos, se constituirán las siguientes mesas de negociación:

a) Del personal docente no universitario, para las cuestiones que deban ser objeto de negociación comprendidas en el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.”

Por su parte, el artículo 34.4 de la misma norma señala que “dependiendo de las mesas generales de negociación y por acuerdo de las mismas podrán constituirse mesas sectoriales, en atención a las condiciones específicas de trabajo de las organizaciones administrativas afectadas o a las peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos y a su número.”

El nuevo artículo 2 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al que hace referencia la pregunta, no hace sino recordar que existe este instrumento para la consecución de sus fines.

Por tanto, dicho instrumento está diseñado, en los términos establecidos, como un medio de negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario y no para elaborar informes sobre costes de puestos escolares.

Madrid, 2 de junio de 2017